



Resol. N° 877

Exp. N°2024-25-3-001433 c/ 2024-25-3-001772

Montevideo, 11 de marzo de 2024.

VISTO: La nota presentada por la **Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES)**, referente a la solicitud de Licencia Sindical.

CONSIDERANDO: I) Que en la misma luce la nómina de Docentes que harán uso de licencia sindical por el periodo comprendido entre el **01/03/2024 y el 28/02/2025**;

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza adjunta las Actas de la gestión realizada de folios 4 a 16 de obrados;

III) que la nómina presentada por la FENAPES comprende propuestas de licencia sindical por 220 (doscientas) horas;

IV) que con fecha 26 de febrero de 2024, la División Hacienda informa que si bien en el padrón de la FENAPES figuran 9559 funcionarios, se les efectuó la retención a **6907 (seis mil novecientos siete)**, con un monto total descontado de \$5.485.160 (pesos uruguayos cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento sesenta). La diferencia de 2652 afiliados se debe a que los mismos no tuvieron liquidez, por motivos como: jubilación, fallecimiento, no tener horas o encontrarse sumariados, entre otros;

V) que luce en obrados el Convenio existente entre el CODICEN y los Sindicatos de la Enseñanza, el que en su Cláusula III), establece que por la cantidad de afiliados, correspondería la asignación de 10 unidades docentes (desde 6501 afiliados: 10 unidades) a la FENAPES;

VI) que no obstante lo señalado en el numeral anterior, esta Dirección General entiende pertinente acceder a las **11 unidades** (desde 7301 afiliados – 11 unidades) solicitadas por la FENAPES, las que se distribuirán de acuerdo a la nómina remitida por la FENAPES.

VII) que en lo referente a los cargos de Ayudantes Preparador del Liceo Pan de Azúcar, Adscripción en el Liceo N.º 5 de Melo, y en el Liceo San Ramón, como consecuencia de que la solicitud de licencia sindical no supera la mitad del cargo afectado a la misma, la Dirección General de Educación Secundaria complementará con horas de apoyo el cargo de referencia.



ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Otorgar 11 unidades docentes (220 horas), por concepto Licencia Sindical – 2024, a los docentes integrantes de la FENAPES, las que deberán ser usufructuadas durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	CÉDULA	GRUPOS, LICEO U HORAS QUE DESCARGA	TOTAL HORAS
Almeida Almeida, Fabián	2.591.092-7	13 horas de Historia correspondientes a 2 Grupos de 2DH – Turno 2E – Liceo Rivera Departamental. Folio 4	13 horas
Araujo, Ramiro	2.985.871-3	8 horas de Historia correspondientes a 2 Grupos de 9° EBI – Turno 1E más 2 horas de coordinación – Liceo Rural Colonia Lavalleja Folio 5	8 horas
Bentancor, Andrés	4.002.886-2	18 horas de Biología correspondientes a 1 Grupo de 3CB – Turno 1E – Liceo Deptal de Maldonado, más 8 horas correspondientes al cargo Ayudante Preparador radicado en el Liceo Pan de Azúcar Folio 6	18 horas
Da Col, Marcela	2.591.092-7	26 horas de Inglés correspondientes a 4 grupos de 9° EBI, 2 grupos de 8° EBI más 2 horas de coordinación radicadas en el Liceo N° 2 de Salto. Folio 7	26 horas
Fratti, Luis	3.728.879-4	8 horas correspondientes al cargo de Ayudante Adscripto – Turno 1E – radicado en el Liceo N.º 5 de Melo.	8 horas
Hellbusch Maldonado, Gustavo	4.083.115-8	20 horas correspondientes al cargo de Ayudante Adscripto, Turno 1E, en el Liceo Colonia Vladense, Colonia. Folio 8	20 horas
Iglesias, Javier	3.898.249-4	8 horas de Historia correspondientes a 2 grupos de 1EMS – Turno 2E – radicados en el Liceo N.º 36 de Montevideo. Folio 9	8 horas
Mandacen, Emiliano	1.905.488-2	26 horas correspondientes al cargo de Ayudante Adscripto radicado en el Turno 2E - del Liceo 57 de Montevideo. Folio 10	26 horas
Menchaca, Camila	4.592.782-7	11 Horas de Estudios Económicos de 1 grupo 3AE, 2 grupos de 3CB y un grupo de 3FM -Turno 2E – radicados en el Liceo N.º 58 de Montevideo y 1 Grupo de Historia de 1 grupo de 8° EBI – Turno 1E radicado en el Liceo N.º 67 de Montevideo. Folio 11 y 12	11 horas
Miranda, Sergio	3.137.617-5	15 horas de Física correspondientes a 1 grupo de 3FM – Turno 1E y 1 grupo de 2DB – Turno 2E – radicados en el Liceo Deptal. de Rocha.	15 horas



Folio 13			
Olivera Trillo, José	3.324.655-2	27 horas correspondiente al cargo de Ayudante Adscripto - Turno 2E, radicado en el Liceo Joaquín Suárez (Canelones).	27 horas
Folio 14			
Tejera, Andrea	3.961.088-2	13 horas correspondiente al cargo de Ayudante Adscripto - Turno 1E - radicado en el Liceo San Ramón - Canelones	13 horas
Tellechea Navas, Leticia	3.661.008-3	27 horas correspondientes al cargo de Ayudante Adscripto (20 horas) - Turno 2E - radicado en el Liceo La Paloma - Rocha, más 1 grupo de Historia (7 horas) - 2EEE - Turno 4 - radicado en el Liceo Deptal. de Rocha	27 horas
Total adjudicadas			220 horas

2) Hacer saber a los Centros Educativos que la presente autorización es únicamente por las horas que lucen en el RESUELVE 1) de la presente resolución.

3) Hacer saber a los Centros Educativos, que dada la situación generada como consecuencia de la licencia sindical que luce en obrados, se autoriza la designación por los mecanismos existentes, de las horas de apoyo que lucen a continuación, las que serán remitidas a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, para su incorporación en el Sistema Corporativo:

Centro Educativo	Función	Cantidad de Horas de Apoyo
Liceo Pan de Azúcar	Ayudante Preparador - Turno 2E	8 horas
Liceo N.º 5 de Cerro Largo	Ayudante Adscripto - Turno 1	8 horas
Liceo San Ramón - Canelones	Ayudante Adscripto - Turno 1E	13 horas

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Subinspectora Jefe, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos, y a las Direcciones de los Liceos N°1 de Rival, Colonia Lavalleja (Salto), N°1 de Maldonado, Pan de Azúcar, Salto N° 2, N° 5 de Cerro Largo, Colonia Valdense (Colonia), N.º 36, N.º 57, N.º 58, N.º 67 de Montevideo, Rocha Deptal., Joaquín Suárez (Canelones), San Ramón (Canelones) y La Paloma (Rocha).

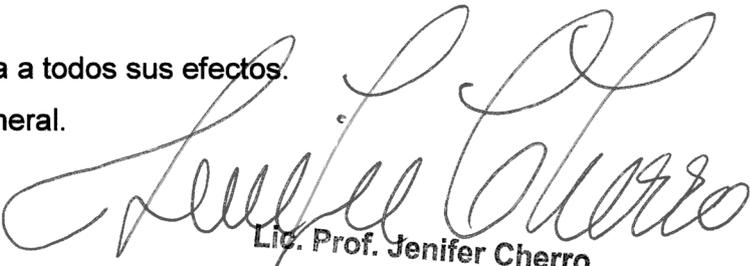
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a FENAPES.

Hecho, siga a la División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido, vuelva a Secretaría General.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
ANEP - Dirección General de Educación Secundaria
DGSE-dg Dirección General de Educación Secundaria
LF/rf


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria
JCH/vp